



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No: SETENTA Y CUATRO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE Fecha: 1 de mayo de 1998-

SUMARIO:

ACAPITE:

- I **INSTALACION DE LA SESION**
- II **ORDEN DEL DIA**
- III **SEGUNDO DEBATE SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO ARTICULO 5**
- IV **SEGUNDO DABATE SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO ARTICULO 6**
- V **SEGUNDO DEBATE SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO ARTICULO 8**
- VI **CLAUSURA DE LA SESION**





ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No: SETENTA Y CUATRO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE Fecha: 1 de mayo de 1998-

INDICE:

ACAPITE:	PAGINA
I	
Instalación de la sesión	
Intervenciones de los Representantes:	
Ayala Mora Enrique.....	6
Cárdenas Juan.....	4
Guerrero Guerrero Fernando.....	5
Hurtado Larrea Osvaldo.....	2
Minuche Murillo Mario.....	2
Noboa Bejarano Ricardo.....	5
Sánchez Bolívar.....	3
II	
Segundo Debate Organización del Estado. Artículo quinto.....	9
Intervención de los representantes:	
Intervenciones de los Representantes:	
Albán Gómez Ernesto.....	12,20
Cárdenas Espinoza Juan.....	16
Cisneros Donoso Rodrigo.....	10
Córdova Cepeda Patricio.....	10
Chumpi Marcelino.....	16
Dávalos Guevara Mauricio.....	19
Galarza Lopez Gabriel.....	9,17
Haro Cornelio.....	18
León Víctor.....	13,2
Lobato Víctor	
Gladis Regina.....	17
Ortiz Yangari Angel.....	12
Sevilla Montalvo Juan Francisco.....	15
Trujillo Vasquez Julio César.....	21
Vela Puga Alexandra.....	18
Vera Arrata Alfredo.....	7



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No: SETENTA Y CUATRO

Sesión : MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 1 DE MAYO
DE 1998

INDICE:

CONTINUACION:	PAGINA
Votación artículo 5.....	21
III Segundo Debate artículo 6.....	23
Intervención de los representantes:	
Albán Gomez Ernesto.....	24,27.
Castanier Muñoz Juan.....	26
Chávez Angel Polivio.....	26
Dávalos Guevara Mauricio.....	26
Guerrero Guerrero Fernando.....	24
Reinoso Garzón Luis.....	25
Trujillo Vasquez Julio César.....	25
Votación Art. 6.....	26
V Segundo Debate artículo 7.....	27
Intervenciones de los representantes	
Alban Gomez Ernesto.....	29
Ayala Mora Enrique.....	30
Galarza Lopez Gabriel.....	31
Santillan Edgar.....	29
Trujillo Vasquez Julio César.....	28
VI Segundo Debate Art. 8.....	32
Votación	
Intervenciones de los representantes:	
Barrezuela Carlos.....	35
Córdova Patricio.....	33
Hurtado Larrea Osvaldo.....	32
Haro Cornelio.....	33
Pacari Vega Nina.....	33
Romero L. Franco.....	33
Vera Arrata Alfredo.....	34
Vega Ilaquiche José Manuel.....	34
Intervención del Presidente de la Conaic Antonio Vargas.....	34
VII Clausura de la sesión.....	35

En Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha a un 1 día del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede de la Asamblea Nacional Constituyente, bajo la presidencia de su titular, Luis Mejía Montesdeoca, se instala la sesión matutina.

En la secretaría actúa el doctor Diego Ordóñez Guerrero, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente.

A esta sesión, asisten los siguientes Representantes:

ALBAN GOMEZ ERNESTO
 ANDRADE ENDARA GABRIEL VINICIO
 ANDRADE GALINDO LUIS ANIBAL
 CARBONELL FRANCISCO
 CARDENAS ESPINOZA JUAN
 CARRION MALDONADO JOSE
 CASTAÑER MUÑOZ JUAN
 CISNEROS DONOSO RODRIGO
 CORDOVA CEPEDA PATRICIO
 DAVALOS GUEVARA MAURICIO
 FALCONI ESPINOZA GUILLERMO
 GALARZA LOPEZ GABRIEL
 GUERRERO LUIS FERNANDO
 HARO CORNELIO
 HURTADO LARREA OSVALDO
 JIJON JOSE
 LOBATO VINUEZA VICTOR
 LEON VICTOR
 MARQUEZ NELSON
 MERCHAN LUCO NICANOR
 MINUCHE MARIO
 NAVEDA SUAREZ PATRICIA

OJEDA GLADYS REGINA
 ORTIZ YANGARI ANGEL
 ORTIZ XIMENA
 PACARI VEGA NINA
 POGGI ZAMBRANO HUMBERTO
 RESTREPO MARCO TULIO
 REINOSO GARZON LUIS
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO MILTON
 SANTILLAN OLEAS EDGAR JULIAN
 SEVILLA MONTALVO JUAN FRANCISCO
 TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR
 VEGA ARMANDO GUSTAVO
 VEGA ILAQUICHE JOSE MANUEL
 VERA ARRATA ALFREDO



-1-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar el orden del día, el punto que está en primer lugar, sobre la organización del Estado. Antes de eso quiero informar que hemos recibido una visita de una delegación de las Fuerzas Armadas, integrada por dos generales del ejército, un almirante de la Marina y el señor director de la Academia de Guerra, quienes nos han informado que han recibido una disposición del presidente de la república, indicando que el contrato firmado con la Academia de Guerra era hasta el 30 de abril y que por lo tanto debíamos haber dejado el local.

En esta reunión estuvieron el doctor Osvaldo Hurtado y Alexandra Vela. Hemos hecho una exposición de los criterios de la Asamblea Nacional. Ellos ratificaron que están cumpliendo órdenes, ustedes conocen, ellos están supeditados a la autoridad civil, el presidente de la república. En todo caso, quería informarles que el doctor Enrique Ayala manifestó su predisposición de que está listo el local de la Universidad Simón Bolívar, tanto el auditorio,

como un aula para la comisión de Constitución y dos aulas, una para secretaria y la parte financiera y otra para la presidencia y secretaria.

EL REPRESENTANTE MINUCHE MARIO: Para informarles que hoy por la mañana estuve con doña Teresa aquí y estuvieron los asambleístas doctores Arévalo, Guerrero y Noboa y fuimos recibidos en forma indiscreta por fuerzas policiales por cuyo motivo yo vengo a sentar mi más enérgica protesta contra el primer poder del Estado. Fue gracias al coronel Romero, integrante de la oficialidad de la Academia, que después de hablar con el director nos permitió pasar a la Asamblea.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Mario. Le expresamos nuestro respaldo. Dr. Osvaldo Hurtado Larrea y don Bolívar Sánchez.

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA OSVALDO. Yo quisiera añadir algunas informaciones más a las que han sido dadas por el presidente de la Asamblea Nacional Constituyente. La delegación militar nos ha dicho que la posición de las Fuerzas Armadas es aquella que consta en el comunicado que emitieron en el día de ayer y que todos ustedes conocen. Esto es, permanecer al margen del conflicto político desatado por el presidente interino, hoy director del Registro Oficial, pero que el día de hoy han recibido una carta conminatoria del presidente interino, en realidad, del director del registro Oficial, disponiendo a las Fuerzas Armadas que se nos comunique que ya no somos huéspedes de la Academia de Guerra, para decirlo de manera delicada.

Pero que las Fuerzas Armadas en un gesto que les honra y que nos hace a nosotros convencernos una vez más que allí hay un grupo de ciudadanos corteses y educados, no podían proceder de ese modo, que nosotros merecíamos consideraciones de las Fuerzas Armadas y que, por lo tanto, no podían desalojarnos y creo que hicieron bien las Fuerzas Armadas, porque el daño que hubieran sufrido al proceder de ese modo habría sido irreparable para la institución militar. Pero que nos pedía comprender que la orden emanada por el señor director del Registro Oficial, tenía que ser cumplida porque él es el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas; y que a pesar de su pronunciamiento, emitido el día de ayer, ellos tenían que acatar esa disposición.

Yo les he dicho que como ex presidente sé que es así, que las Fuerzas Armadas están subordinadas a la autoridad civil del presidente de la república. Pero no a su arbitrariedad, a su ilegalidad, a su abuso de poder, y peor, si son ejercidos contra la Asamblea Nacional Constituyente; y que en el momento en que el alto mando militar, al acatar esta disposición, no sólo que se involucra en el debate político del país sino que, además, respalda un procedimiento arbitrario y abusivo contra el primer poder del Estado que es esta Asamblea Nacional Constituyente; y que al hacer esto, el Alto Mando Militar se convierte en un sujeto político de la lucha política ecuatoriana, y que al convertirse en tal, al menos a mí, no me quedará más remedio que, a pesar de todas las consideraciones que guardo para las Fuerzas Armadas, no sólo por lo que ellas hicieron por la democracia cuando fui presidente, sino también porque debemos guardar respeto y consideraciones a la institución militar, en un país en el que se disgrega todo. A pesar de esto, yo, como miembro de esta Asamblea, tendré que señalar la responsabilidad del alto mando militar, en este intento que no va a

lograr cumplir el director del Registro Oficial, de concluir las labores de esta Asamblea Nacional Constituyente.

Luego de esa intervención ha concluido la reunión -por cierto en los términos más cordiales- porque no hablando a nombre de la Asamblea, pero sí personalmente, les he dicho que nosotros vamos a responder a las Fuerzas Armadas con la cortesía que ellas han tenido y que si los dueños de casa nos piden que dejemos su casa, nosotros la vamos a dejar con toda la educación y las buenas maneras que tienen que tenerse dentro de una sociedad democrática. Ellos se han incomodado, han colaborado con nosotros y nos queda sino agradecer a las Fuerzas Armadas, particularmente a la Academia del Ejército y al Coronel Játiva su director, por todo lo que han hecho para ayudarnos para que trabajemos cómodamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Han pedido la palabra los compañeros Sánchez, Noboa, Cárdenas, Galarza, y doctor Julio César.

EL REPRESENTANTE SÁNCHEZ BOLÍVAR: Ante todo, felicito a los compañeros y compañeras que se encuentran hoy día, al doctor Osvaldo Hurtado Larrea, con quien hemos tenido diferencias, tal vez por cosas pequeñas, pero en esencia, en defensa de la democracia, de la libertad, yo creo que estamos unidos. El en su calidad de expresidente, en este momento pienso que está tomando la bandera de esta Asamblea para defender la constitución, para defender el orden que quebrantó ayer el expresidente Alarcón, hoy convertido en director del Registro Oficial.

Señor presidente yo quería preguntarle si lo que nos han dicho esta mañana es solamente debido al contrato o si hay alguna otra razón por la cual nos piden que salgamos de este recinto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El contrato y la disposición del señor presidente de la república mediante nota escrita.

EL REPRESENTANTE SÁNCHEZ BOLÍVAR: Entonces, es la disposición. Esta mañana escuchaba en una entrevista radial que hacían una analogía sobre el famoso rey Luis XVI, en Francia, cuando llamó a los estados generales, los convocó en su palacio de Versalles para que impusieran nuevos tributos para la corte y para el rey. Cuando ya estuvieron constituidos pensaron un poco en el pueblo y eso no le gustó al rey. El rey los sacó del palacio pero estos ciudadanos franceses se organizaron y discutieron lo que era interesante para el pueblo y no para el rey. Al final, el rey Luis XVI terminó decapitado. Yo creo que anoche se decapitó él mismo, el expresidente Fabián Alarcón.

Esta mañana en muchas radios hemos escuchado cómo la gente protesta contra este gobierno corrupto, antipopular. Y no sabemos qué va a pasar mañana, porque no podemos esperar nada bueno de un corrupto. Me decía una persona esta mañana, qué crímenes cometería Alarcón de los que conoce Moeller, que tiene tanto miedo de que le lleve a un juicio político. Y me decía esta persona: imagínese si ha salido a la luz pública lo de los contenedores de ropa usada, lo de los 26 mil millones del "patacón pisao", qué cosas no se sabrán por las que tiene Alarcón miedo de Moeller, o qué crímenes cometerían en conjunto.

Yo sí creo que es comisión anticorrupción por la que votamos anoche, tiene mucho trabajo. Mucho trabajo para que los corruptos, los criminales no se vayan al exterior no se vayan al exterior a disfrutar del dinero robado sino se queden en el país y vayan a donde deben estar, al panal Garcia Moreno. Aparte de esto, compañero yo quiero utilizar estos minutos para honrar a los hombres y mujeres que con su trabajo hacen la patria. Hoy día 1 de mayo, día del trabajador, rindo tributo a nombre del bloque Solidaridad, a los compañeros que diariamente trabajan por un salario.

Nosotros, en el bloque Solidaridad, nos mantendremos hasta el último minuto, hasta terminar nuestro trabajo, porque el bloque Solidaridad ha demostrado que ha venido acá para reformar la Constitución y que no estamos bajo las órdenes de ningún jerarca o de ningún cacique. Y por eso estaremos hasta el último día.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañero **EL REPRESENTANTE CARDENAS JUAN**, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE CARDENAS JUAN: La mejor manera de honrar el día del trabajador es trabajando. Hemos constatado que aquí hay una asistencia mayoritaria, con un quorum sobrado y, sobre todo, con la presencia de gente con dignidad. Está hecha la ley y la constitución para cumplirla. Nuestras decisiones, nuestras resoluciones no pasan por ningún filtro y lo que anoche observó un pequeño sector de ecuatorianos, privándose de ver la novela, porque la gran mayoría de ecuatorianos estaba pendiente del partido de fútbol de Barcelona, no es más que el ladrido de perros venenosos que muestran que caminamos.

Yo tengo el placer de comunicar a esta Asamblea que si existe alguna dificultad operativa para funcionar en el local mencionado, la Universidad Central acaba de poner a disposición de esta Asamblea, los salones de la Facultad de Filosofía, para que funcione si es que eso no es posible en el lugar que se ha mencionado. Como ven, señores representantes, todos los sectores del país justifican la razón histórica de esta Asamblea y un trabajo integral patriótico, responsable y completo. Y estamos haciendo lo correcto, estamos yendo por el lugar que nos ha trazado la historia, y estamos con el beneplácito de un pueblo. ¡Ay de aquel que quiere transar con un mafioso y corrupto! Ya de por sí comienza perdiendo, Nosotros no estamos contaminados. Tenemos diferencias ideológicas, pero tengo el privilegio de reconocer en todos y cada uno de los hombres y mujeres, representantes presentes, su característica patriótica. Y aquí estamos. A lo mejor, en otras circunstancias habría sido difícil reunir esta sesión por ser un día de descanso obligatorio, pero nos han tocado en ese émbolo que se llama dignidad.

En esta país no todo está perdido, los corruptos van teniendo nombres y apellidos y le estamos haciendo un gran favor al pueblo elector porque ya sabe distinguir entre los auténticamente patriotas, en contraposición de los corruptos. También saludo la actitud de poner distancias con los corruptos que aquí se han definido en colegas representantes que han asumido un papel digno y muy rescatable que ha merecido el reconocimiento de la opinión pública.

Los que no han querido venir se han puesto, por su propia voluntad, de espaldas a la historia, a la patria y a la responsabilidad. Aquí estamos cumpliendo con nuestro papel, y

voy a solicitar que le demos prioridad a la definición, en aprobación de segundo debate, del preámbulo y los primeros artículos de nuestra constitución política del Estado, para que los hermanos indígenas de una vez por todas, consoliden una realidad hermosa de nuestra diversidad en medio de la unidad, como es la plurinacionalidad. Así como también hemos de enfrentar con valentía y patriotismo el proyecto de descentralización del Estado, que en virtud del debate ha logrado convertirse en un documento factible, viable y posible en el Ecuador, que exige una descentralización. Todo esto es nuestra tarea, y nos toca hasta el 8 de mayo. Vamos a cumplirle con capricho al Ecuador. Nos ha estimulado esta acción innoble, raquítica, sin respaldo de nadie y los que se apegan, se acercan a esta maniobra, tapándose la nariz, porque les causa náusea. Nosotros nos hemos reivindicado, hoy estamos en la credibilidad de un pueblo que mira con expectativa nuestro trabajo.

En el día del trabajo, honrando a los trabajadores ecuatorianos, yo demando que iniciemos el orden del día con las prioridades que me he permitido formular.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Ricardo Noboa tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO RICARDO: Tal vez sea mejor lo que ha pasado. Tal vez sea mucho mejor que una constitución elaborada con la participación de todo el pueblo ecuatoriano no sea publicada durante la presidencia de un hombre tan cuestionado moralmente por el país. Es mejor lo que ha pasado. La constitución no se merece publicarse durante el régimen de un hombre cuestionado por la Corte Suprema de Justicia, por la Comisión Anticorrupción que él mismo creó, para luego desconocer y cuestionado por todos los sectores sociales de la patria. Ese hombre, hoy convertido, en director interino del Registro Oficial, no se merece que la Constitución se promulgue durante su mandato. Consecuentemente, yo solicito a la sala que deliberemos y adoptemos la resolución en torno al sitio donde vamos a trabajar a partir del próximo día lunes. Porque la constitución no depende del local donde nosotros trabajemos. Trabajemos hasta el 8, la comisión de constitución hace su trabajo, nos reunimos en Riobamba, y que la constitución se publique en el Registro Oficial cuando un nuevo presidente de la república, elegido, ese sí, por el pueblo ecuatoriano y no por la troncha y la politiquería, asuma los destinos de la patria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Va a dar un punto de información el doctor Fernando Guerrero.

EL REPRESENTANTE GUERRERO FERNANDO: Permítame aprovechar un par de minutos para sumarme a las manifestaciones de este instante. Muy temprano en la mañana estuvimos tres o cuatro representantes. Lo que dijo Mario Minuche es la verdad: no pudimos ingresar, pero el comportamiento patriótico, llamémoslo así, y no son lisonjas, de dos oficiales, hizo que veinte minutos más tarde ingresáramos a este recinto, no sin antes haber manifestado nuestro enojo, inclusive por los medios de comunicación. Y esto vuelve a poner en alto el prestigio al que han llegado las Fuerzas Armadas, la tranquilidad la medida con que ellas miran el quehacer político en el Ecuador. Luego hemos estado en algunos medios y hemos sido duros en calificar la conducta de Alarcón. Sólo una persona torpe puede actuar así; sólo quien no tiene los cinco sentidos en su puesto o tiene rabo de paja.

Sobre el tema del desarrollo de las labores de la Asamblea, Estamos en condiciones, he hablado con el Alcalde de Riobamba. Les propongo, por qué no trabajar en esa ciudad con la comisión de constitución y todos nosotros, esos dos días en que tenemos que hacer la codificación de la Asamblea. Es decir, que podríamos trabajar perfectamente, del 2 al 5 de junio. ¿Por qué no trabajamos esos días allá?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a dar la palabra en la forma que me habían solicitado. Va a dar una información el compañero Enrique Ayala.

EL REPRESENTANTE AYALA MORA ENRIQUE Sí, señor presidente. Estrictamente para información. La Universidad Andina es un organismo internacional, es una universidad oficial aquí en el Ecuador, pero su máxima autoridad no soy yo, es el Consejo Superior, cuyo presidente es el senador venezolano Felipe Montilla. A él nos hemos remitido siempre que ha habido que pedir una autorización para usar los locales de la universidad.

Habíamos convenido que el día 11 se instalaría la comisión de constitución en la universidad y que los días 2, 3 y 4 de junio podía funcionar ahí el pleno de la Asamblea, para trasladarnos el 5 a Riobamba. Esto fue consultado y no hubo problema en aceptarlo, pero el poder usar la Asamblea desde el lunes es algo que no he consultado. He estado desde ayer tratando de hacerlo, el día de hoy lo he intentado también, y todavía no tengo una respuesta del presidente del Consejo Superior de la universidad. Yo quisiera que dilatemos esta decisión para el fin de esta sesión, de manera que yo pudiera decirles si tenemos o no la autorización respectiva. Yo aspiro que sí, pero no quisiera tomar una atribución que no tengo, en una situación tan delicada, y ustedes comprenderán que esto es lo lógico. Yo quisiera decirles que tal vez para el fin de la mañana ya tendremos una respuesta y con mucho podré dársela y ahí tomar la decisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les comunico que están ausentes los compañeros Galarza, Trujillo, Chumpí, Vera, Córdova, Andrade. No sé si podemos seguir en la lista o comenzamos ya a tratar el tema. Estarían dos más, el compañero Cisneros y el doctor Sevilla. O podemos continuar trabajando. En las intervenciones que van refiriéndose a los artículos podríamos hacer la misma. Ganamos tiempo.

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: Corresponde el tratamiento del artículo 5.

Los funcionarios de libre nombramiento y remoción, los designados para período fijo, los que manejan recursos o bienes públicos y los ciudadanos elegidos por votación popular, deberán presentar al inicio de su gestión, una declaración patrimonial juramentada que incluya activos y pasivos y la autorización para que se levante el sigilo en sus cuentas bancarias. De no hacerlo, no podrán posesionarse de sus cargos. Al terminar sus funciones presentarán también una declaración patrimonial juramentada, que incluya igualmente, activos y pasivos. La Contraloría General del Estado examinará las dos declaraciones e

investigará los casos en que se presuma enriquecimiento ilícito. La falta de presentación de la declaración al término de las funciones hará presumir enriquecimiento ilícito. Cuando existan serios indicios de testaferrismo, la Contraloría podrá solicitar declaraciones similares a terceras personas, vinculadas con quien ejerza o haya ejercido una función pública

A continuación constan cuatro alternativas para este artículo. Primera, en el primer inciso agregar "también deberán demostrar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias". Segunda, agregar en el primer inciso "una autorización para que se investigue el origen de su patrimonio". Tercera, agregar en el primer inciso "también harán una declaración patrimonial los miembros de la fuerza pública a su ingreso a la institución y previamente a la obtención de ascensos". Quinta, agregar en el tercer inciso "la Contraloría, en juicio sumarísimo de transparencia examinará la buena fe con que ha actuado el funcionario". Hasta ahí los textos pertinentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el texto leído del artículo 5, señores assembleístas. ¿Hay alguna observación? Arquitecto Vera.

EL REPRESENTANTE VERA ALFREDO: Yo quiero proponer que, además de la declaración de bienes, se establezca la apertura del sigilo de sus cuentas corrientes y tarjetas de crédito. Está puesto. Voy a aprovechar el tiempo para proponer que independientemente de lo que se pueda arreglar para conseguir un local, nos convoquemos el lunes a la hora conveniente, en la Universidad Andina. Si se puede sesionar allí, bien, y si no, hasta eso ya se habrá buscado otro local, para impedir que el lunes nos desbandemos por falta de información. Los miembros de la comisión constitucional deberíamos encontrarnos a las 9 o 10 de la mañana en la Universidad Andina para desarrollar nuestro trabajo. Tres de la tarde para el plenario.

Señor presidente, lo que yo quería decir cuando pedí la palabra anteriormente, era que la tranquilidad de conciencia nuestra para mí debe estar fundamentada en que aquí hemos venido por la voluntad popular y que quien nos está obstruyendo fue colocado por una circunstancia fortuita del destino y con el apoyo y el voto de los diputados, muchos de los cuales después fueron expulsados del Congreso por corruptos. Hay una enorme diferencia que nos otorga autoridad moral para enfrentar nuestro trabajo. Y por otro lado, aunque no debemos caer en el leguleyismo que ha querido generar como se lo llama ahora, el director interino del Registro Oficial, apellidado Alarcón. Pero es tan falto hasta de dignidad y está tan sometido al chantaje que, en lugar de llamar a una delegación del Congreso para que vaya al Palacio Presidencial, donde él haga una exposición plagada de mentiras, de errores y de decisiones absurdas, como las de querer revivir con respiración artificial a esos doce cadáveres llamados diputados nacionales, digo que la mejor respuesta es la que le está dando el pueblo ecuatoriano. No ha habido medio de comunicación social al que hayan tenido acceso los ciudadanos, donde no hayan manifestado su apoyo a esta asamblea. Y como no se debe faltar al principio de respeto y de reconocimiento a los demás, comienzo

por felicitar a usted por estar sentado allí donde está, respondiendo a su conciencia más que a un interés político, a sus coidearios, al asambleísta Cisneros de Galápagos, todos los cuales valorizan más el mandato del pueblo que una decisión política o politiquera.

Quiero recordar que nosotros no estamos cumpliendo un período. Por eso, el tiempo para nosotros, si bien importante, no es el limitante para que cejemos en cumplir lo que para nosotros es fundamental: un mandato que no tiene ni precio ni tiempo ni limitaciones. El día que terminemos, que será el 5 de junio, el pueblo, desde Riobamba, juzgará si lo que hemos hecho es bueno o es malo.

Hay muchas cosas que se han hecho aquí que a mí no me gusta, pero las acato porque tenemos que aprender a vivir en democracia. Y no le aceptamos al señor Alarcón que pretenda convertirse en escarbador de gallinero, a venir a buscar que es lo bueno para él y que es lo malo que ha hecho la Asamblea.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Julio César Trujillo tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ JULIO: Quisiera hacer una sugerencia en cuanto al trámite que podría darse a la aprobación de este artículo. Puede votarse el artículo tal como está y luego las alternativas, porque al menos las alternativas primera y segunda no son incompatibles con lo que el texto del proyecto contiene. Yo personalmente estoy de acuerdo con agregar el texto del proyecto las alternativas primera y segunda.

No es que esté en contra de la tercer y cuarta pero las considero más propias de una ley que de la constitución política de la república. No caben más argumentaciones acerca de la razón de estas observaciones. Sin embargo, me quiero servir del uso de la palabra para referirme a otros temas. El primero es que debería ser la comisión de lo administrativo la encargada de resolver el problema del local y su correspondiente equipamiento, tanto para las labores de la Asamblea hasta el 8 de mayo, como para las labores de la Asamblea en el mes de junio.

Me parece muy importante la oferta del alcalde de Riobamba expresada a través del representante Guerrero, y que nosotros deberíamos aprovechar. Sin embargo, la comisión de lo administrativo deberá resolver esta particular. En tercer lugar, la constitución y las facultades de que están investidas las autoridades previstas en la constitución, persiguen un fin que, en nuestro caso, es expedir las reformas a la constitución. Este es el fin, este fin no fue asignado por nadie sino por el pueblo ecuatoriano que, en la consulta popular de mayo dispuso que se reúna una Asamblea Nacional para reformar la constitución, que por encargo del pueblo ecuatoriano, la Asamblea está reunida para expedir una constitución. Si nos encargó esa función el pueblo ecuatoriano, es obvio que debe habernos encargado, como es propio del derecho constitucional, el remover todos los obstáculos que nos impidan cumplir la función que el pueblo nos encargó. Estos son varios a la fecha. Uno, el plazo que el Congreso fijó a la Asamblea, sin tener en cuenta el encargo que el pueblo ecuatoriano entregó a la Asamblea. Y como hemos tenido que remover este obstáculo para cumplir nuestra función, bien podemos continuar nuestras labores, en los términos que hemos resuelto, para cumplir la función que el pueblo nos encargó. Ultimamente han

surgido los obstáculos, esta vez arbitrariamente puestos por el encargado de la presidencia de la república, el señor Alarcón Rivera.

También por las mismas razones estamos facultados para remover esos obstáculos, como así los hemos resuelto en la sesión del día de ayer. Esto en la doctrina constitucional, es la más correcta interpretación de cualquier norma. La constitución no está escrita para impedir las funciones que a los órganos del Estado les confiara el propio pueblo, sino por el contrario, son apenas mecanismos jurídicos que deben ser encaminados a facilitar el cumplimiento de las tareas que a cada una de las instituciones políticas del Estado les corresponde. Así pues, que mientras Alarcón Rivera se ha puesto al margen de la legalidad, esta Asamblea funciona con el encargo que el pueblo ecuatoriano le ha confiado. Y en eso se encuentra su legitimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañero Galarza y compañero Córdova.

EL REPRESENTANTE GALARZA GABRIEL: En el primer inciso del artículo 5 pienso que, a donde debe ir los documentos que se están señalando, debería ser, en primer lugar, a una comisión de trascendencia que ha sido aprobada en segundo debate en el pleno de esta Asamblea. Por lo tanto sugiero que luego de lo que se dice "los ciudadanos elegidos por voluntad popular deberán presentar a la comisión de control cívico de corrupción". Que se agregue esto para que sea el primer organismo donde se depositan los documentos de quienes han sido electos.

Aprovechando esta circunstancia, quisiera referirme a que la comisión administrativa se reúna de urgencia para tratar sobre este asunto de local y en estos días resolvamos el problema presentado. Sugiero que la comisión de constitución se instale en el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. Nosotros vamos a dialogar con el señor presidente del CONUEP, pero como miembro del Comité Directivo, adelanto que eso es posible.

Lamentablemente, el lugar que tenemos para el plenario es pequeño, pero podríamos ver si la facultad de Filosofía de la Universidad Central, podría ser una alternativa en algunos locales de los sindicatos que han ofrecido su apoyo en la ciudad de Quito.

Por otro lado, sugiero que el día lunes a las 10 de la mañana, la comisión administrativa, para finiquitar algunos aspectos logísticos, nos reunamos a las 10 en el CONUEP. Si no hay el apoyo de los directivos de la Universidad Andina, a las tres de la tarde podríamos reunirnos en CONUEP.

Por otro lado, sugiero además, que se recoja el planteamiento que hiciera el doctor Julio César Trujillo, hace unos días, de que se apruebe en el seno de la Asamblea, su propio organismo de difusión de sus resoluciones. Es decir, que se cree la gaceta de la Asamblea Nacional Constituyente. Una alternativa sería que se envíe una comunicación al pueblo ecuatoriano, a través de los diarios, informando de la lista de reformas tratadas y de las actividades principales que ha venido desarrollando y desarrollará la Asamblea Nacional Constituyente.

Esto de informar al país de una manera es oficial, e igualmente, la aprobación de la gaceta de la Asamblea Nacional Constituyente, ya que tenemos problemas con el director interino del periódico llamado Registro Oficial.

En lo que hace referencia al manejo de los fondos, me imagino que tendremos problemas con la dirección financiera de la Academia de Guerra. Inmediatamente podríamos pedir a la dirección financiera del CONUEP que nos otorgue su infraestructura y sus recursos humanos para que podamos, a través de la dirección financiera del CONUEP, tramitar, gestionar y gestionar todo lo que tiene que ver con los egresos e ingresos de los fondos que requiere para el trabajo esta Asamblea.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Todo eso que ha manifestado el compañero Galarza con mucha propiedad lo va a tratar la comisión administrativa. Compañero Patricio Córdova tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA PATRICIO Compartiendo plenamente este artículo presentado después del análisis en la comisión de constitución, quisiera pedir al doctor Ernesto Albán que se agregue algo al final, porque qué sucedería con aquellos que se posesionen de sus cargos sin haber presentado previamente la declaración de bienes. Yo diría que debe haber una sanción para quien se posea, sería la sanción inmediata y, obviamente, para quien permite la posesión. Yo sé que no puede posesionarse, pero en nuestro país todo ocurre. Deberíamos proteger cualquier tipo de imprevisto y debería haber una sanción inmediata, tanto para el que permite la posesión como para quien se posesiona sabiendo que no puede hacerlo sin la presentación previa de la declaración de bienes.

Ese sería mi pedido y comparto plenamente el resto del texto del artículo.

Quisiera aprovechar brevemente. Yo creo que ya se han dicho las situaciones fundamentales sobre lo que se ha hecho con este país en el pacto de la corrupción, para ocultar la corrupción de Fabián Alarcón y de Heinz Moeller. Y solamente voy a resumir una de las frases célebres de un ilustre pensador universal, que siempre recuerdo al ver el comportamiento miserable de este tipo de personas. Este pensador dice que "la inteligencia humana tiene límites, por desgracia la estupidez, no".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concedo la palabra en el siguiente orden: compañeros Cisneros, Ortiz y León y Víctor Lobato. Luego el doctor Ernesto Albán.

EL REPRESENTANTE CISNEROS RODRIGO Sólo quiero expresar que la razón de mi presencia aquí es que yo represento a un territorio muy importante del Ecuador y nuestras leyes históricamente han asignado la representación a esos sectores geográficos. La representación no es patrimonio mío ni de ninguna persona, es patrimonio de esa región y yo no puedo renunciar a esa obligación que asumí.

En primer lugar, en lo relativo a este aspecto de orden administrativo para que funcione la Asamblea. Yo creo que el tiempo es demasiado corto y parte del boicot puede producir su efecto por estas dificultades del local. Y si no sabemos a dónde nos vamos a reunir la próxima vez, eso puede provocar una descoordinación y nos hará perder uno o dos días más.

Creo que el espíritu de la prórroga que se hizo tan corta, de 8 días, conllevaba la obligación de sesionar días como este, sábados y domingos. Estas perturbaciones no pueden cambiar ese propósito, porque de lo contrario no vamos a poder alcanzar la agenda pendiente. Por lo tanto, en el ánimo de intentar cooperar en la superación de este problema de orden administrativo, sugiero que la comisión de constitución se reúna y que nos reunamos nosotros, si tomamos la decisión de continuar trabajando el día de mañana, nos reunamos en una plaza pública, en algún lugar público, para que allí recibamos la observación y nos traslademos hacia el lugar donde vamos a trabajar mañana.

No podemos interrumpir el trabajo de mañana ni el del domingo ni el de ningún día. Que por favor la comisión administrativa cree una forma ágil para que nos podamos comunicar y que tomemos la resolución de trabajar sábado y domingo y todos los días hasta terminar esta agenda, porque la agenda, como está, no se ha concluido porque el tema es complejo, largo, y los hemos afrontado con responsabilidad y asistencia y con todo lo que era necesario para arribar hasta donde hemos arribado.

Heterogéneamente en su contenido, se han modificado todos los campos que hemos considerado necesario modificarlos en beneficio de la sociedad. No todo ha sido luz verde, hubo cosas que no pasaron, pero ese es el ejercicio de la democracia.

Con relación al texto. Yo estoy de acuerdo con el original que ha sido planteado. Me parece que es fundamental que sí se pongan como agregados los siguientes principios: que quien va a ser funcionario público haya sido honrado en pagar los impuestos. Por lo tanto, este principio debe ser agregado constitucionalmente. Una persona que presta servicios a la comunidad no tiene nada que ocultar a nadie. Por lo tanto, también debe conceder una autorización para que se investigue su patrimonio. La tercera, la relativa a la situación de los ascensos de la fuerza pública, me parece que no corresponde realmente a los propósitos que perseguimos y estas instituciones tienen sus propias leyes, normas, su propia organización y creo que no debemos perturbar en ese campo, por algo que lo practican ellos en debida forma en la actualidad. No debemos llevar a norma constitucional un asunto que tiene una característica de norma interna.

En cuanto a que la Contraloría examinará con el carácter de obligatorio, como está propuesto aquí, yo creo que sería necesario, pero cuando haya un indicio, que sea una facultara, para que el ciudadano no se niegue. Me refiero al cuarto agregado propuesto. Aquí dice "la Contraloría en juicio sumarísimo de transparencia examinará la buena fe con que ha actuado el funcionario. Eso sería interminable la tarea de la Contraloría, demasiado larga, demasiados funcionarios dedicados a esto. Yo tengo que partir de creer en la buena fe y en la inocencia de las personas mientras no se haya demostrado lo contrario. Mas, si hay indicios, la facultad la Contraloría la tiene, pero si se la damos aquí como facultad, como optativo, me parece correcto, pero no le demos una obligación más a la Contraloría, que va a perder el tiempo examinando a los que no debe examinar, y los peces gordos se van a quedar con el bofón.

En cuanto a que esta tarea se le dé a la Comisión Anticorrupción, yo no creo que la Comisión Anticorrupción se debe cargar con obligaciones que vayan más allá de la de tratar

de investigar sobre actos que se han cometido con violación de la ley. No le demos más tarea porque vamos a crear un ente burocrático, porque para cumplir estas tareas, se necesita personal. Y allí puede comenzar la descomposición moral de la Comisión Anticorrupción. Se va a hacer un órgano que no va a poder controlar el comportamiento de sus miembros y vamos a destruir el espíritu con el que hemos creado esa Comisión Anticorrupción tan necesaria en esta etapa de descomposición de la moral y del manejo de los recursos públicos. Eso es pidiéndole a la persona que propuso que ésta sea una atribución de la Comisión Anticorrupción, recibir papeles, tramitar papeles, verificar que se cumplieran estas cosas. Le dejamos a la Comisión Anticorrupción con todo el poder, pero con la facultad única de revisar aquellos actos que se han cometido con violación de la ley.

EL REPRESENTANTE ORTIZ YANGARI ANGEL Ya se ha dicho que la función pública es un espacio de la vida del ser humano, dedicado al servicio del país y, por consiguiente, de la sociedad. En el último inciso del artículo, antes de las alternativas, se habla del testaferrismo. Tanto han adelantado y se han sofisticado los métodos, la corrupción, en el ejercicio de la función pública, que creo que es necesario extender el control, tal como dice el artículo, a terceras personas. Se sobreentiende que las terceras personas tendrían que ser familia del funcionario público que se posesiona. A través de la familia podría darse un caso de testaferrismo y ocultamiento de actos que hacen daño a la sociedad. Por eso yo pido que la comisión revise ese asunto.

Eso, en cuanto al texto que estamos debatiendo. Y en cuanto a los temas que hemos hablado al inicio, quisiera decir que he hablado con un miembro del directorio de la Fundación Guayasamín y que allí también se puede instalar a trabajar la Asamblea. Es bueno que la comisión de constitución analice, averigüe y si hay la posibilidad de trabajar allí para no interrumpir.

Por otro lado, quiero decir que así como hemos dicho que vamos a trabajar, no debemos interrumpir la tarea. Yo sé que es muy duro trabajar sábado y domingo, pero no vale hacer paréntesis, sobre todo en este momento de crisis.

Aunque sea sólo el sábado, creo que vale que consideremos y analicemos, porque eso atenta contra nosotros mismos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito recordarles que respecto a la jornada de trabajo, habíamos decidido trabajar el día de hoy. Les ruego dejarnos a la comisión administrativa y a la presidencia arreglar lo del local entre sábado y domingo.

Doctor Ernesto Alban tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ ERNESTO Todas las observaciones que se han hecho, y las que constan en el texto de la comisión de constitución, son agregados al texto original. Sobre el texto original yo creo que no hay ninguna observación, ninguna modificación. De tal manera que podríamos votar el texto original, y luego ir considerando uno por uno los agregados que se han hecho. Alguna observación sobre alguna indicación.

Respecto, por ejemplo al caso de la posesión. Aquí vamos a establecer terminantemente que en el caso de las categorías señaladas no podrá posesionarse. Si de hecho lo hace, sería una violación constitucional, y de hecho, esa posesión es nula. Y todos los actos de ese funcionario serían nulos. Inclusive esa persona estaría usurpando funciones y estaría sujeto inclusive al código penal. De tal manera que lo que estamos haciendo aquí es un señalamiento sumamente serio sobre los efectos de esta situación. Se podría pensar en una sanción para el funcionario o para la persona que lo posesionó sin el cumplimiento de este requisito. No sé si sea necesario ponerlo aquí en el texto constitucional, pero creo que lo que está diciéndose aquí es absolutamente claro y suficiente respecto a la persona que estaría en esta situación.

Sobre el tema que se está tratando, yo creo que lo que más nos conviene es reunirnos en la Universidad Andina. Es el mejor local posible, tanto para la Asamblea en plenario como para la comisión de constitución. Parece que ya se están resolviendo los problemas del uso de ese local. De tal manera que esa debería ser nuestra primera opción.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañero Victor León.

EL REPRESENTANTE LEÓN VICTOR Preocupa sobre manera este artículo que la comisión de constitución, recogiendo seguramente algún concepto de alguno de los integrantes de la comisión tercera, que debe haber sido un crítico, es decir más que cristiano, nos ha propuesto a consideración de la Asamblea Nacional.

El artículo en cuestión trata de los funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción, que manejen recursos o bienes públicos y de los ciudadanos que desempeñen alguna función, elegidos por votación popular. Según esta disposición, estos ciudadanos están obligados constitucionalmente, a realizar una declaración patrimonial juramentada, que incluya en esa declaración patrimonial todos sus bienes y sus deudas. Es decir, los activos y pasivo, y, además de eso se los obliga a realizar una autorización por escrito para que se levante el silencio o sigilo bancario de las cuentas que tengan. Esto violenta los derechos individuales de las personas y, en especial, el derecho de guardar reserva sobre sus bienes. Si nosotros viviésemos en Europa, a lo mejor pudiésemos legislar con un concepto de estos, introduciendo a la constitución un precepto de esta naturaleza. Pero en el Ecuador, donde lo más fácil es secuestrar una persona, donde no hay ningún tipo de seguridad a las personas, me parece una tamaña grosería introducir en la constitución política un texto constitucional de esta naturaleza.

Yo me opongo a que la Asamblea Nacional apruebe un texto que violenta el derecho de reserva de bienes que tiene todo ciudadano. Y me opongo porque la actual ley orgánica de administración financiera y control establece que los actos de los funcionarios públicos son considerados actos de buena fe, hasta que no se demuestre lo contrario. Aquí estamos tomando el riesgo de que una persona no pueda desempeñar una función pública porque, a lo mejor, teniendo el buen ánimo de servirle a su patria, no quiere correr el riesgo de que se sepa su patrimonio, para no ser objeto, luego, de un secuestro o de una muerte violenta, por quitarle sus bienes o su dinero, a la fuerza.

Este artículo es peligroso que se introduzca en nuestra constitución política. Yo creo que bastante haríamos si dijésemos en un texto constitucional que están obligados a hacer una declaración juramentada de sus bienes. Eso es suficiente. Eso es más que suficiente, pero decirle a una persona que ponga a disposición de todo el mundo los recursos que tiene en un banco, es darle a los pillos, a los delincuentes comunes de esta república, una carta en blanco para que persigan a la gente que tiene sus recursos en esas instituciones bancarias. Yo me opongo a que este artículo sea considerado en esta Asamblea.

El último literal que habla del testaferrismo, es decir, prestar su firma o su nombre para la comisión de un acto ilícito, podría ser considerado, pero así abrir en una forma amplia las cuentas que una persona tiene en un banco para que todo el mundo las conozca, me parece un error.

Respecto al problema que tenemos con el interino. José Ingenieros, en su famoso libro "El hombre mediocre", establece desde hace más de un siglo, que existen en estos hombres que a veces dirigen la cosa pública y dirigen, a veces los estados, tanta mediocridad que él los llama "fingidores de inteligencia", cuyo único fin siempre ha sido, y será, la estafa pública de aquellos tontos que en ellos confían. En el concepto de mi pueblo se han unido el hambre y la necesidad. Alarcón que sí es de esas mentes mediocres, y Moeller que es un eterno estafador de la conciencia pública: una cosa es lo que dice, y otra cosa es lo que hace. Y así van, de tumbo en tumbo, llevando a esta república, al hundimiento. Lo único que le queda a esta república es esta Asamblea Nacional Constituyente que, desgraciadamente, no fue capaz de asumir los poderes que el pueblo le dio en su momento oportuno. No fue por torpeza sino que esta Asamblea no quiso meter más leña al fuego, y ahí entendemos el error que cometimos. Ahora estamos pagando ese error, pero eso, a nosotros no nos entontece ni nos amilana. Esta Asamblea tendrá que terminar el trabajo que le encomendó el pueblo.

Y propongo que la Asamblea Nacional Constituyente, una vez que algunos de los representantes la han abandonado, llame a sus suplentes. Y en caso de que éstos no vengan a cumplir con las funciones que el pueblo les encargó, que se llame a los que tuvieron mayor votación en cada una de las provincias de los representantes que faltan.

Para terminar esta Asamblea con el legado que el pueblo nos entregó, que fue realizar una constitución que permita retornar al régimen democrático que fuera interrumpido, en febrero, por algunos golpistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Víctor Lobato.

EL REPRESENTANTE LOBATO VICTOR: Justamente par hacer hincapié en lo que el compañero León ha manifestado, que si hay ausencia de los compañeros asambleístas, se oficialice la incorporación de los suplentes, pues Riobamba el 5 de junio tendrá el agrado de recibir a los setenta asambleístas, porque eso fue condición. Quiero reforzar y encarecer a los señores asambleístas que se piense seriamente sobre la posibilidad de trabajar desde el 2 de junio en Riobamba. Lastimosamente, cuando se iba a designar la sede de la Asamblea, Riobamba hizo ingentes gestiones y dio los pasos necesarios para tratara de conseguir la sede para la Asamblea Nacional en la cuna del constitucionalismo. También quiero

lamentar que las condiciones que vivimos en este momento no permiten, porque de lo contrario, desde el día lunes hubiéramos estado en Riobamba.

Y a propósito de trabajar, yo quiero encarecer al doctor Ayaia, nuestro distinguido colega asambleísta, para ver si se exageran las gestiones para conseguir la autorización para ocupar la Universidad Andina, en orden a tener continuidad en el trabajo, porque en estos momentos críticos que el tiempo apremia, no sólo porque tenemos que cumplir acabando de resolver las reformas constitucionales, sino porque necesariamente, en el momento político, la opinión pública va a estar pendiente de la Asamblea para ver si trabaja o no. Y de aquí al día lunes, hay un gran espacio que puede considerarse como perdido.

Aquí existen cuatro alternativas para el artículo 5. Yo considero que las tres alternativas son bien estudiadas y bien ubicadas, bien concebidas, y quisiera que la comisión de constitución las pueda recoger en un solo inciso añadir al artículo 5. En cuanto a la cuarta alternativa, que también la considero muy procedente, que se incorpore en la sección, que se tratará luego, con respecto a la Contraloría.

También es necesario considerar algo que el compañero Patricio Córdova indicaba, que es necesario penalizar a quienes incumplen y dan paso a un nombramiento que no llena todas las formalidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el doctor Juan Francisco Sevilla.

EL REPRESENTANTE SEVILLA MONTALVO JUAN Por consideración y respeto a todos los compañeros de la Asamblea, no voy a renunciar a la palabra. Mi petición de hablar en este momento resulta un tanto inoportuna, pero por inoportuna que sea, tengo que decirlo. Es conocido que el grupo de nosotros vino acá a la Asamblea bajo el patrocinio de las listas 2-14. De manera que nosotros no venimos con compromiso directo con el presidente de la república. A mí me cupo el honor de iniciar la amistad con él, una vez que fui electo asambleísta por la provincia del Tungurahua, y me ha dispensado una gentil y cordial amistad, que yo tengo que respetar y guardar desde todo punto de vista.

En lo personal, yo no puedo permitirme de manera alguna censurar o calificar despectivamente al señor doctor Fabián Alarcón. Sin haber sido jamás, ni siquiera insinuado, menos presionado para que tome alguna actitud en la Asamblea, yo le he guardado el respeto y las consideraciones debidas, y como amigo sigo siendo y lo respeto como tal, pero jamás puedo estar de acuerdo con ciertas actitudes que en estos momentos han creado una incertidumbre en el país y, justamente no teniendo obligación ni liga política con Fabián Alarcón, sino ahora la de amistad personal, me he manifestado en desacuerdo con la desatinada resolución tomada. Consecuentemente, nosotros hemos venido acá, todos los asambleístas, no a satisfacer cuestiones de grupo ni de partido político sino a cumplir un encargo que nos hiciera el pueblo ecuatoriano a través de las elecciones en cada uno de los sectores de la patria.

Yo vine elegido por Tungurahua y he mantenido siempre mi posición de cumplir con esa obligación y ese encargo del pueblo ecuatoriano, analizar, estudiar y trabajar para que

consigamos una mejor constitución. Y, repito, hemos venido actuando todos los de este grupo sin compromiso ni presión de ninguna naturaleza, pero justamente hemos demostrado que no estamos conformes con esta equivocada acción que se ha tomado últimamente. Yo considero que desgraciada y fatalmente los errores de los hombre inteligentes son más graves que los errores que cometen los tontos. Y esto es lo que ha pasado hoy, un hombre inteligente ha cometido un error gravísimo que ha creado una situación de incertidumbre política en el país. Y eso tenemos que superarlo.

Entiendo, y me mantendré hasta el último día como miembro de la Asamblea Constituyente, porque ése es el requerimiento de la patria. Todos estamos obligados a responder a nuestro electorado y no a situaciones de carácter político de ninguna naturaleza. He ahí los motivos por los que estaré presente en este organismo hasta el último momento y respaldaré, de todas maneras, el compromiso que tenemos para con la patria, nuestras provincias, nuestros representados; y la lealtad para con nuestros compañeros que han trabajado y siguen trabajando, para cumplir con la obligación que nos impuso el pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañero Juan Cardenas: tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE CARDENAS JUAN: Volviendo al tema que estamos tratando, el contenido del artículo 5 de este importante proyecto de la organización del Estado. La propuesta encaja con nuestro empeño por librar una efectiva lucha en contra de la corrupción. Y efectivamente, los contenidos de este artículo son contundentes. Se concreta el criterio de lo que es el sigilo bancario. Este es una protección, no es una impunidad ni una complicidad de los bancos y financieras con los pillos.

En la tercera alternativa se plantea una propuesta que es muy interesante y que vale la pena, y sugiero considerarla, y que tiene que ver con que también la fuerza pública le rinda cuentas al inicio de una gestión, para que quede a salvo su bien ganado prestigio. Esto no tiene ninguna otra intención que poner a los civiles, eclesiásticos, militares, policías, en absoluta igualdad de condiciones con el principio de que todos somos iguales ante la ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañero Chumpí tiene la palabra:

EL REPRESENTANTE CHUMPI MARCELINO: Yo no quería hacer observación al texto sino más bien, como podemos proceder en el tratamiento de otros informes que vamos a tener a continuación. Me parece que con la ausencia de los compañeros cristianos se confirma la poca factibilidad de poder aprobar los textos por votación. Entonces, yo propongo lo siguiente: en el tratamiento de los textos del informe, una vez que existan las ideas básicas de consenso y existe un problema de redacción, con los aportes que se hagan, se someta a votación y se siga aprobando para que la comisión de constitución y codificación pueda arreglar aquellos problemas ya de texto constitucional.

Porque si no hacemos esto, los cinco días no nos van a servir de nada y no vamos a poder terminar todos los informes. Esta es mi preocupación, y yo apelo a todos los compañeros representantes, si es que se ha reiterado en algunos conceptos no se vuelva a tratar, sino tratemos de avanzar lo más que se pueda hasta el viernes de la otra semana, para que la

comisión de constitución y codificación pueda trabajar. Y que la semana que vamos a venir en junio podamos leerlo muy rápidamente y podamos aprobarla. Esa es mi recomendación. Estamos de acuerdo en los conceptos básicos pero no hemos sometido a votación. Esta es la gran preocupación y quisiera que se proceda de ese modo para seguir avanzando.

Además, creo que el pueblo ecuatoriano es muy inteligente y solidario con la Asamblea Nacional, tal es así que yo quería decirle que el pueblo shuar estaría dispuesto a recibirle, ya que tenemos un local amplio, donde nuestra gente se reúne cada año, y ellos están dispuestos a recibir al plenario de la Asamblea. Tenemos todas las instalaciones adecuadas y ellos me han llamado para transmitirle esa disposición nuestra, ya que el pueblo está agradecido por todo el trabajo que hemos hecho. Eso quería transmitirlo a nombre del pueblo shuar, y como shuar que estoy en esta Asamblea.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañera Gladys Ojeda tiene la palabra.

LA REPRESENTANTE OJEDA GLADIS Sólo para dirigir unas pocas palabras como mujer. Me siento orgullosa de haber conocido este grupo de hombres y mujeres tan responsables y dignos que quedaremos para la historia del Ecuador. Hombres y mujeres que estamos aquí con una responsabilidad muy grande, ante el pueblo ecuatoriano, de terminar la constitución de la república. Y nos vamos a sentir orgullosos el 5 de junio, en la ciudad de Riobamba, que vamos a entregar al pueblo ecuatoriano y al nuevo presidente, una constitución terminada y con todas las reformas que esperaba el pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden.

EL REPRESENTANTE GALARZA GABRIEL: Para informar sobre el reporte último que tenemos de la marcha en Quito. Cuarenta mil personas, más o menos están desfilando en Quito, en respaldo a la Asamblea Nacional, y han resuelto tomar acciones en la próxima semana y habrá marchas en todas las ciudades, y nos apoyarán en el lugar donde vayamos a trabajar en el transcurso de la próxima semana.

LA REPRESENTANTE OJEDA GLADIS El pueblo es intuitivo y sabe que estamos aquí para defenderlos a ellos en cualquier circunstancia que se nos presente, contra el presidente Alarcón o contra el presidente del Congreso. Quería agradecer a los medios de comunicación que están con nosotros y que nos han apoyado, a los indios, a las mujeres, a los consejos provinciales, a los niños, que saben que trabajamos por ellos, que las normas de ellos ya saldrán el 5 de junio, siendo beneficiarios tanto las mujeres como los niños.

Me da mucha pena de aquellas personas de doble discurso que lloraron porque no se les ponía en el orden del día la educación la mujer y los niños. Dónde están, el compromiso de ellos era con el pueblo ecuatoriano, mas no con el partido, con los caciques que obligan a que se separen de la Asamblea, teniendo una responsabilidad. Espero que el 5 de junio no se aparezcan a clausurar esta Asamblea, porque sería una vergüenza.

De cualquier forma hemos quedado 53 asambleístas que tenemos la mayoría. Felicitaciones a todos nuestros compañeros, a Rodrigo Cisneros que está aquí presente, él sí es un verdadero hombre que no le ha importado el partido político sino su pueblo, porque el

pueblo votó por él para que esté aquí presente. Felicitaciones y que la patria se enorgullece de tener una persona como él, aquí en la Asamblea, porque primero estuvieron sus principios que el caciquismo del partido Socialcristiano, porque no es el partido el malo, son los caciques que gobiernan el partido. Y felicitaciones a nuestro doctor Hurtado, que muy valientemente está defendiendo a la Asamblea en los medios de comunicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un punto de orden ha pedido la abogada Alexandra Vela, también va a dar una información muy importante.

LA REPRESENTANTE VELA PUGA ALEXANDRA: Quisiera hacerle conocer a la Asamblea dos informaciones que son importantes. Primero: que he recibido una comunicación del doctor Orlando Alcívar, presidente de la comisión de constitución para informar a la Asamblea, que el día lunes está aquí para terminar su trabajo. Igualmente, el doctor Marcelo Santos se ha comunicado con el doctor Hurtado, y le ha dicho que el día lunes estará aquí también para continuar el trabajo de la Asamblea.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañero Cornelio Haro tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE HARO CORNELIO: También quiero yo, a nombre de mi bloque, demostrar ante el pueblo ecuatoriano nuestro incondicional respaldo a todos los asambleístas y a usted, señor presidente, por la labor que se está haciendo, porque tenemos dignidad, y con dignidad sabremos establecer las reformas que necesita nuestro país para desarrollarse.

En cuanto a la parte que nos concierne, señor presidente, quiero trasladar a usted para que, a su vez, usted haga conocer a la comisión administrativa correspondiente, el malestar que tiene el personal de apoyo que trabaja con los distintos asambleístas. Ellos no saben en qué condiciones van a seguir laborando.

Esa situación, es menester que se dilucide, a efectos de que se informe a todo el personal las condiciones en que van a trabajar. Por otro lado, quiero manifestarle, señor presidente, la inquietud que existe dentro de mi bloque en el personal de apoyo, especialmente, en las secretarías y el personal de auxiliares, pues cuando se han acercado a recibir sus emolumentos, ha habido oposición por parte del señor pagador. Han manifestado que ellos no pagarán a estas personas, debido a que existe un excesivo costo en las llamadas telefónicas. Estas llamadas telefónicas no tienen nada que ver con el servicio que prestan los auxiliares, las secretarías o el personal de asesores. El trabajo devengado por ellos no puede ser de ninguna manera, sujeto de retención por asuntos que no conciernen al mismo. Esta situación tiene que ser analizada y solucionada por usted, señor presidente.

Con relación al artículo que nos ocupa, estando en completo acuerdo con la oposición que el representante Víctor León hace al mismo, por cuanto este es completamente inconstitucional, quiero también añadir como argumento lo que está establecido en el inciso segundo, en la parte final, donde dice "la falta de presentación de la declaración al término de las funciones hará presumir enriquecimiento ilícito", es un asunto sumamente peligroso, la presunción de responsabilidad, tan sólo así vista, da mérito suficiente para que un juzgador inmediatamente instaure un autocabeza de proceso y disponga la detención. Y

mucho más, si nosotros elevamos esta disposición a la categoría de constitucional, automáticamente, lo que hacemos es crear una presunción de derecho que no admite prueba en contrario. De tal manera que, una vez que se enjuicie a una persona por el solo hecho de no haber presentado o haberse descuidado, a lo mejor, de presentar una declaración juramentada al fin de sus funciones, automáticamente esta persona estará sujeta ser juzgada penalmente, y sin prueba en contrario será sancionada, lo que es realmente un atentado contra los derechos de las personas, y que ni a nivel nacional ni a nivel internacional, dentro de lo que concierne al derecho, sería admisible.

Por esa razón, impugnamos y rechazamos la vigencia de este artículo dentro de la constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están anotados los compañeros Mauricio Dávalos y Ernesto Albán. Con la intervención de los dos pasaríamos a votar.

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA MAURICIO yo estoy absolutamente de acuerdo con el espíritu y, en gran parte, con la letra de este artículo. Sin embargo, yo sí quisiera escuchar de los juristas la opinión con respecto de la objeción del representante León y que ha sido ratificada por el representante Haro. Porque sería muy grave si es que jurídicamente la interpretación fuera así.

Por otro lado, yo creo que también, al mismo tiempo que cuidar por la limpieza de procedimientos por la honradez en el ejercicio de la función pública, debemos también tener un equilibrio en no exagerar ciertas disposiciones que lo único que pueden conseguir también es, al ser exageradas, ahuyentar de la función pública a personas, honradas sí, pero que tampoco están dispuestos a ser auscultados de una manera arbitraria en ciertos asuntos.

Quiero referirme a la segunda alternativa para agregar en el primer inciso. Una autorización para que se investigue el origen de su patrimonio. Si hay algo que se conoce como secreto a voces en el Ecuador es que aquí, en el Ecuador, no hay un ecuatoriano que pueda arrojar la primera piedra, en cuanto, especialmente al cumplimiento tributario. Y esto está muy relacionado, así como la primera alternativa también, con esa realidad. Y si es que se ponen estas disposiciones, a pesar de que idealmente sería deseable que sea así, vamos a vernos abocados a una situación en que muchísima gente, simplemente va a inhibirse de ejercer la función pública, lo cual sería grave para el país.

Gente honrada, sí, pero que lastimosamente haya caído en un vicio social que es el que no necesariamente se haya cumplido de una manera absolutamente estricta, especialmente en obligaciones tributarias. Yo llamo a pensar en que a veces lo ideal, lo óptimo es enemigo de lo bueno. Creo que el cuerpo del artículo es suficiente como para asegurar que el ejercicio de la función pública conjuntamente con todos los otros artículos, sea un ejercicio honesto, y si no lo es, así se lo descubra.

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ ERNESTO Unas brevísimas observaciones respecto a unas preocupaciones que se han manifestado en este debate. Respecto a la presentación de la declaración patrimonial, ésta es una norma que ya existe en la actual constitución y que nosotros la incorporamos a nuestro estatuto y que la hemos practicado.

De tal manera que no es una novedad dentro de nuestro sistema jurídico, y que no significa, por otra parte, que esa declaración se vuelva pública. Esa declaración es un documento que se mantiene reservado y que podrá hacerse público en casos necesarios, pero nada más.

Respecto a la autorización para que se levante el sigilo de sus cuentas bancarias, una idéntica observación. No es que se levanta el sigilo las cuentas bancarias. Hay una autorización para que, de ser necesario, se levante el sigilo. Quizás, inclusive, en este caso, para evitar cualquier duda, podríamos agregar esa frase, para que, de ser necesario, se levante el sigilo de sus cuentas bancarias. De tal manera que no haya una preocupación de que está automáticamente levantado el sigilo.

En cuanto a otra preocupación: la presunción de enriquecimiento ilícito. Yo no comparto la opinión de que esa sea una presunción de derecho. Las presunciones de derecho tienen que estar establecidas como tales, en el texto jurídico correspondiente. Esta es una presunción de hecho, que admite prueba en contrario. A nadie se le puede condenar penalmente por una presunción de derecho. Eso sería un absurdo jurídico penal. Lo que sucede con las presunciones, lo sabemos los abogados, es que se invierte la carga de la prueba. Ese es el efecto jurídico de la presunción. La persona sobre la cual pesa esta presunción, tendrá que demostrar que su enriquecimiento es lícito, que tiene fuentes legales, válidas, y que, por lo tanto, no está sujeto a una sanción penal. Simplemente es eso. Y creo que es muy importante hacer una reflexión adicional sobre eso. Qué fácil sería escapar de toda sanción penal, sin presentar una declaración al final de las funciones. Eso es sumamente grave. Tiene que haber una declaración al final, y si no la presenta, cualquiera que sea la razón, habrá esta presunción, que puede desvanecerse luego. No creo que deba haber una preocupación sobre que una persona pudiera ser condenada por esta causa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden compañero León.

EL REPRESENTANTE LEÓN VICTOR En materia penal y en materia civil, la ley contempla que la presunción de derecho, esto es, la presunción que contempla la ley no admite prueba en contrario. Qué significaría esto, que si nosotros ponemos que se presume el enriquecimiento ilícito por el hecho de no presentar al término de su función una declaración juramentada de sus bienes, la persona puede ser sometida a un juicio penal y como esta presunción la contempla la ley, que dice que se ha enriquecido ilícitamente, no podrá aportar pruebas en contrario. Eso es lo que se está diciendo aquí con esto.

Yo creo que si nosotros le sacamos el hecho de la presunción, podríamos llegar a un acuerdo para hacer un texto que, finalmente, contenga el sentimiento de la comisión tercera. Pero decir en la ley que se presume enriquecimiento ilícito, eso es una presunción de derecho, porque está contemplado en la constitución. Eso es un error terrible. No es un error de hecho, porque el error de hecho permite la prueba en contrario para establecer inmediatamente la responsabilidad o la no responsabilidad del acusado. Esto no. Si nosotros estamos metiendo una trampa mortal a mucha gente que, con el ánimo de servir a su país, a lo mejor no va a poder hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Julio va a hacer una pequeña explicación.

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ JULIO: Unas tres aclaraciones me parecen pertinentes para que la votación sea lo más clara e informada por parte de los assembleístas. Sobre la presunción, la presunción es legal o puede ser de derecho. La presunción de derecho es la que no admite prueba en contrario. Pero para que una presunción sea de derecho hace falta que así lo diga expresamente la ley. En tanto que la presunción simplemente legal, admite prueba en contrario.

Voy a citar un ejemplo para desvanecer cualquier duda: Se presume concebido en matrimonio el hijo que nace después de 180 días de contraído el matrimonio, pero el presunto padre puede impugnar la paternidad, porque la presunción establecida en el Código Civil, es una presunción simplemente legal. Para que sea de derecho hace falta que la ley expresamente diga "ésta es una presunción de derecho y por eso no admite prueba en contrario". Aquí no estamos estableciendo una presunción de derecho sino simplemente legal, que admite prueba en contrario. Esto en cuanto al temor que había sobre la presunción.

Quisiera una observación a la intervención de Ernesto Albán. La declaración que se hace no es pública, en el sentido que uno tenga que hacerlo a través de la prensa o de la televisión. Es pública porque reposa en un archivo público, al cual cualquier persona puede acudir y obtener información. Desde ese punto de vista es pública, y así tiene que ser, porque de otra manera no ganaríamos nada con una declaración reservada, como hasta ahora se ha pretendido hacer. Lo que sí no es obligación anunciar por la prensa los bienes y las obligaciones que uno tiene, lo que están obligando es tan sólo a presentar ante un archivo público el documento.

En cuanto a la certificación de estar al día en el pago de los impuestos. Recuerdo que cuando los nombramientos de los servidores públicos se inscribían en la Contraloría, había que presentar el certificado de estar al día en el pago de los impuestos. De manera que no es una invención reciente, sino algo que ha existido en nuestro país y no ha creado ningún inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar.

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA MAURICIO Solamente una pequeña cosita. Completamente de acuerdo con lo que dice el doctor Trujillo respecto de los impuestos, si es que la norma propuesta dijera eso. Pero lo que dice es demostrar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como si es que hay la certificación de los impuestos, eso es otra cosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les doy también un caso: descalificaron a dos concejales en Ibarra por haber estado debiendo el impuesto predial. Este se puede pagar hasta finalizar el año, sin embargo, no está en mora.

EL SEÑOR SECRETARIO: Primer inciso del artículo 5. Los representantes que están a favor del artículo 5, texto que consta en el informe de la comisión, con el añadido que el sigilo bancario será levantado, de ser necesario, sírvanse levantar el brazo.

Cuarenta y dos a favor, de cuarenta y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar ahora las alternativas que hay que agregar.

EL SEÑOR SECRETARIO: El primer agregado al primer inciso dice: "También deberán demostrar el cumplimiento a sus obligaciones tributarias". Los representantes que están a favor de esta inclusión, sírvanse levantar el brazo.

Veinticinco a favor, de cuarenta y cinco presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. El siguiente agregado.

EL SEÑOR SECRETARIO: El segundo agregado dice: "una autorización par que se investigue el origen de su patrimonio". Los representantes que estén a favor, sírvanse levantar el brazo.

Veintitrés a favor de treinta y cinco presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el tercero, el doctor Hurtado.

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA OSWALDO: Primero quiero decir que esta disposición es importantísima, que además fue introducida hace, por lo menos, dos meses, para que no haya suspicacias sobre su origen. En tercer lugar quiero sugerir que se añada al final "y a su retiro", para que diga "a su ingreso a la institución y previamente a la obtención de ascensos y a su retiro". Obviamente no estamos pensando, al menos yo, en las Fuerzas Armadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo quedaría, señor secretario, con el agregado sugerido por el doctor Hurtado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Igual que el texto que consta en el informe, y al final se añadiría "y a su retiro". Los representantes que están a favor de este añadido, con la inclusión propuesta por el doctor Hurtado, levanten el brazo.

Cuarenta a favor, de cuarenta y cinco presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. El último agregado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los representantes que están a favor de la inclusión de la última alternativa sírvanse levantar el brazo. El texto dice: "La Contraloría, en juicio sumarísimo de transparencia podrá examinar la buena fe con que ha actuado el funcionario".

Tres a favor, de 45 presentes.

-iii-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Siguiendo artículo, señor secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: No podrán ejercer funciones de control y regulación de actividades públicas o privadas quienes tengan intereses o representen a terceros que los tuvieren en las áreas a ser controladas o reguladas. El funcionario público debe abstenerse de actuar en aquellos casos en que sus intereses entren en conflicto con los del organismo o entidad a la que presta sus servicios.

Alternativas para primer inciso. Primera alternativa: cualquier funcionario, miembro de organismo directivo o empleado de una entidad que ejerza la potestad de regulación del Estado sobre una actividad económica, no podrá tener vinculación alguna sobre las personas naturales o jurídicas sobre las cuales ejerza, esa entidad, dicha potestad. Alternativa segunda: cualquier funcionario, miembro de organismo directivo o empleado de una entidad que ejerza la potestad de regulación del Estado sobre una actividad económica, no podrá tener vinculación alguna de amistad, de negocios, trabajo o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con las personas naturales o jurídicas sobre las cuales ejerza esa entidad dicha potestad.

Se propone como alternativa añadir un nuevo inciso, en el siguiente texto " los servidores públicos no podrán aceptar cargos o recompensas económicas de organismos extranjeros u organismos internacionales ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del gobierno. Hasta ahí el texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concedo la palabra para oponerse o modificar. Mauricio Dávalos tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA MAURICIO Esta disposición me permitió yo traer a consideración de la comisión octava, y la comisión octava recogió, precisamente, la alternativa que consta como primera alternativa. Yo quiero argumentar por qué sugiero que se vote por la primera alternativa para el primer inciso.

La razón es que en el texto de la comisión de constitución, cuando se dice "no podrán ejercer funciones de control o regulación de actividades públicas o privadas, quienes tengan intereses, etc, lo que significa es que, por ejemplo, digamos en la Junta Monetaria, el representante legal del Banco Central, de acuerdo a como está establecido, va a ser el presidente ejecutivo del directorio del Banco Central. Sin embargo, la actual Junta Monetaria va a ser sustituida por el Directorio del Banco Central. Y va a suceder que, en el directorio del Banco Central podría estar personas que no estarían involucradas en esta norma. La misma historia, por ejemplo, en el Consejo Nacional de Tránsito. EN él están presentes los transportistas, por ejemplo. De acuerdo con esta norma, tampoco les involucraría a los miembros de este directorio.

Por eso, la idea es que nadie pueda ser juez y parte. Y especialmente en los organismos directivos de aquellas instituciones que tengan que tener funciones de regulación y control

de determinadas actividades económicas. En cambio, en la alternativa primera, si se dice cualquier funcionario, miembro de organismo directivo o empleado, porque es en los organismos directivos en donde malhadadamente, en el Ecuador, nos hemos acostumbrado a que haya una representación de aquellas organizaciones, de aquellas empresas que ese organismo directivo regula. Y no ha habido peor cosa que eso. Este artículo, más que todo, me fue inspirado por la experiencia de cuando y fui gerente general del Banco Central. El tener en la Junta Monetaria a banqueros, en donde se tomaban decisiones que les afectaban directamente a sus intereses, era lo peor que podía haber para la república, porque aunque no tomemos en cuenta la influencia que su voto podía tener en las decisiones de la Junta monetaria, hasta de la información que se tiene internamente en la Junta Monetaria, el que la tuviera un banquero, era inconveniente.

Por eso es necesario que se especifique que no es solamente el funcionario cabeza de una institución o representante legal de una institución, que ejerza la potestad de regulación del Estado, sino aquellos que están alrededor y toman decisiones. Esta disposición será una de las más importantes que esta Asamblea apruebe; y uno de los más importantes recursos para evitar la corrupción. Porque, precisamente, a través de decisiones tomadas por los grupos de interés que están representados en los organismos de regulación y control, es que no hemos podido avanzar... del país, de la comunidad, sino que siempre se vela por los intereses de los particulares.

Aquellas instituciones, empresas, etc, que vayan a ser reguladas por estos organismos, tienen el derecho de ser oídas por esos organismos. Sus argumentaciones tienen derecho a ser escuchadas por esos organismos. Pero no participar en las decisiones: esto es tremendamente importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Fernando Guerrero tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE GUERRERO FERNANDO: A mí también me cupo la oportunidad de experimentar lo que acaba de decir Mauricio Dávalos. Una corta experiencia en la Superintendencia de Bancos, en la Junta Monetaria, me permitieron detectar la cantidad de intereses que se mueven alrededor de organismos como ese, en donde lo que brilla es el dinero. No voy a insistir ni a abundar en argumentos, quizá eso es lo que quise decir, lo que dijo Mauricio, me allano a lo que él ha manifestado y me pronuncio por que decidamos sobre este particular, remitidos a la alternativa primera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se han inscrito seis compañeros asambleístas. Arquitecto Vera Doctor Albán.

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ ERNESTO La comisión tercera es la autora de la alternativa que consta como texto principal de este informe, en este punto. Luego, luego esta otra alternativa que tiene su origen en la comisión octava. Creo que hay un tema muy interesante en la alternativa de la comisión octava que es extender esta prohibición no solamente a los funcionarios sino a los miembros de organismos directivos de las entidades correspondientes. Y a los empleados, aquí quizás, esto podría ser un poco exagerado pero tal vez sea necesario decirlo. Pero lo que no me parece a mí muy convincente en la alternativa primera es esta expresión tan general de decir vinculación alguna, porque eso

tiene una extensión excesiva que podría ser inconveniente. Tal vez si podemos juntar la propuesta de la comisión, más algún tema de la alternativa primera, podríamos encontrar una redacción de consenso que podría ser así: "no podrán ser funcionarios miembros de organismos directivos o empleados de una entidad que ejerza funciones de control o regulación de actividades públicas o privadas, quienes tengan intereses o representen a terceros que los tengan en las áreas a ser controladas o reguladas.

Creo que es mejor usar la frase "tener intereses", porque creo que ese es el tema fundamental, intereses que pueden en un momento dado ser manipulados a favor de esas entidades, de esas empresas. Si juntamos, entonces, lo que está en la alternativa primera con lo que está en la propuesta de la comisión, creo que podemos tener una redacción más amplia y de consenso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañero Reinoso tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE REINOSO LUIS: En primer lugar, quiero darles una información. Se ha puesto en contacto conmigo el periodista, señor Oscar Erazo, en la provincia de Cotopaxi, y me manifiesta que en el desfile de los trabajadores, estudiantes, padres de familia, campesinos, hay un amplio respaldo para la Asamblea Nacional Constituyente.

Con respecto al tema que estamos tratando, penosamente tenemos que extremar cierto tipo de normas, ante la situación grave que vive nuestro país, cuando la corrupción ha echado raíces profundas. Estamos viendo con espanto como algunas empresas y personas presionan a ciertos organismos para obtener sus respuestas y sus intereses. Todos fuimos testigos como en el Congreso, cuando se aprobaba la ley de propiedad intelectual, empresas extranjeras presionaban para que esa ley salga a favor de sus intereses, cuando se trataba de patentar sustancias hasta seres vivos, componentes orgánicos que pertenecen a nuestra biodiversidad. Asimismo, todos somos testigos de cómo gente que nunca trabajó, malos profesionales, se involucraron en la política, hicieron oficio de la política, y hoy son los nuevos millonarios. Por eso es que estoy defendiendo y sugiero que, en la alternativa segunda del inciso del artículo número 6 votemos por esa alternativa, por ser más completa.

Cuando discutíamos el artículo número 5, muchos compañeros tomaron la palabra y repitieron, en su mayoría aspectos que ya se discutieron acá. Quisiera que, para dar mayor fluidez a la aprobación de esta norma que estamos discutiendo, se tome en cuenta lo que el reglamento manifiesta, que uno o dos por cada bloque político.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias por recordarlo. Doctor Julio César Trujillo tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ JULIO: Ante el temor de que la máxima aspiración que iría más allá de la que aquí consta, no tenga el respaldo necesario y nos quedemos sin aprobar ninguna norma al respecto, creo que lo mínimo que podemos aprobar, y para lo cual habría votos suficientes, es la propuesta que ha hecho Ernesto Albán.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañero Angel Polibio Chaves.

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ANGEL POLIBIO: Yo quiero referirme a la propuesta que ha hecho el representante Ernesto Albán, en el sentido de hacer una clara distinción entre el alcance del inciso primero, que se refiere a quienes ejercerían funciones de control, y el alcance que tiene la alternativa primera que se refiere a los funcionarios en general. Yo estimo que los dos textos no pueden ser sustitutivos, son complementarios. Es necesario mantener el texto del inciso primero y también aprobar el texto de la alternativa primera, para que haya una cobertura total.

En segundo lugar, habría que corregir la redacción de la alternativa primera y en lugar de que comience diciendo "cualquier funcionario", debería decir "ningún funcionario" y, luego, no "podrá tener", sino "ningún funcionario podrá tener intereses o representar a terceros que los tengan con las personas naturales o jurídicas sobre las cuales ejerza dicha potestad. Habría que buscar allí una redacción.

Finalmente, quiero referirme a la alternativa tercera que me parece absolutamente mal presentada, porque el servidor público que acepta el cargo de un gobierno o de una empresa extranjera o de un organismo internacional, ya deja de ser servidor público. Es decir, no tiene sentido, y si es que él va a recibir recompensas económicas, estaría cometiendo una infracción. De manera que no podemos decir no cometan infracciones. No tiene sentido. Por eso es que yo de ninguna manera estaría de acuerdo con esta alternativa tercera. Pero si quisiera sugerir que en el artículo 6 se mantenga el primer inciso como está, se mantenga el segundo inciso y se agregue como tercer inciso la alternativa primera, con la corrección que sugería el doctor Albán, en el sentido de no hablar de vinculación sino de hablar de intereses o representación de terceros que tengan intereses.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Juan Castanier

EL REPRESENTANTE CASTANIER JUAN: Más que proponer una enmienda o una modificación, yo tengo una inquietud sobre este artículo, pero una inquietud bastante seria. Aquí se refiere a organismos directivos. Yo les hago una pregunta. Por ejemplo, Consejo Provincial de Tránsito, regula actividades, y se pueden considerar actividades de tipo económico. Y ahí está, por ejemplo, el representante de los transportistas. Por qué digo de tipo económico, porque autoriza el funcionamiento a cooperativas y ahí está un representante de los transportistas un miembro de una cooperativa, que vaya a plantear ahí nuevas frecuencias, alza de tarifas, está el secretario general de los choferes. Otro caso, porque el primer inciso del artículo 6 se refiere a entidades públicas o privadas. En el Consejo Superior del IESS hay un representante de los afiliados, un representante de los jubilados. Es una inquietud que yo tengo, porque son actividades económicas y están ejerciendo regulación. A lo mejor, lo que yo acabo de decir es una barbaridad, pero de todas formas es una inquietud.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las inquietudes de Juan Castanier siempre son válidas. Ernesto Albán y Mauricio Dávalos nos van a explicar.

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ ERNESTO Solamente se refiere a aquellas entidades que ejercen funciones de control y regulación. Entonces, la preocupación sobre

el IESS no corre, porque no es una entidad de ejercer control sobre actividades económicas de un área determinada. En el tránsito, posiblemente el alcance sí es ese. Porque el Consejo Nacional de Tránsito ejerce control y regulación sobre estas actividades. Es bueno que los transportistas estén en el Consejo de Tránsito. De alguna manera ésta es una de las preguntas que nos estamos haciendo y a las que se contesta con esta disposición.

Sobre la preocupación de Angel Polibio Chaves, creo que la redacción que propusimos finalmente, creo que atiende la preocupación de él frente a la posibilidad de que sea necesario también aprobar la alternativa. Si el señor secretario la lee nuevamente, creo que se despejará la preocupación de Angel Polibio.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Mauricio Dávalos.

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA MAURICIO Más o menos en las líneas que acaba de decir Ernesto. Precisamente, de lo que se trata con este artículo es, en los términos que decía Gustavo Vega el otro día, no poner al gato de despensero. Retirar de los organismos directivos, de aquellas instituciones que ejercen un rol de regulación y control sobre actividades económicas a aquellas personas o empresas que representan intereses que van a ser regulados. Es precisamente eso. Por ejemplo, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones está integrado, en parte, precisamente por aquellas empresas que están siendo reguladas. La función del Estado, y en nombre del Estado, de estos organismos y estas instituciones, es el representar los intereses de la sociedad, en general. Repito, ante esos organismos pueden presentar sus opiniones, presentar sus objeciones, sus intereses todas aquellas partes interesadas, pero no ser parte de la decisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les ruego a los compañeros assembleístas tomar ubicación, vamos a votar un artículo muy importante, que ha sido suficientemente debatido.

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto dice: "no podrán ser funcionarios ni miembros de organismos directivos de entidades que ejerzan la potestad de control o regulación del Estado, quienes tengan intereses o representen a terceros que los tuvieran en las áreas a ser controladas o reguladas". Hasta ahí el texto.

El segundo inciso diría: "El funcionario público debe abstenerse de actuar en aquellos casos en que sus intereses entren en conflicto con los del organismo o entidad a la que presta sus servicios.

Los representantes que están a favor del artículo en el texto leído, por favor levanten el brazo.

Por unanimidad, los cuarenta presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es un asunto muy importante lo que estamos aprobando. Estamos demorando el tiempo suficiente para la votación. Compañero Alfredo Vera.

EL REPRESENTANTE VERA ALFREDO: Los miembros de la comisión constitucional hemos acordado reunirnos el lunes a las 11 de la mañana, en la Universidad Andina.

-IV-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Enrique Ayala me ha informado que en cinco o diez minutos más tendrá la información sobre el local. El siguiente artículo, señor secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo séptimo. La administración se organizará y desarrollará de manera descentralizada, desconcentrada y despolitizada. La ley establecerá los derechos y obligaciones de los servidores públicos y regulará su ingreso, estabilidad, evaluación, ascenso y cesación. Tanto el ingreso como el ascenso dentro del servicio civil y de la carrera administrativa serán mediante concursos de méritos y de oposición. Sólo por excepción los servidores públicos estarán sujetos a un régimen de libre nombramiento y remoción. Las remuneraciones que perciban los servidores públicos, serán proporcionales a sus funciones, eficiencia y responsabilidades, y similares en todos los organismos y entidades de derecho público. En ningún caso, la afiliación política de un ciudadano podrá interferir para su ingreso, ascenso o separación de una función pública.

Los obreros que laboren en el sector público están amparados por el derecho del trabajo, con las excepciones que contemplen la constitución y la ley.

Alternativa para el artículo 7. Agregar al inciso tercero, "que serán suficientes para atender sus necesidades". Igualmente, agregar al inciso tercero, "los subsidios familiar y de antigüedad serán iguales para todos los empleados públicos.

Alternativas para agregar tres nuevos incisos. 1, los ministros nombrarán a los directores nacionales y provinciales y unidades operativas provinciales y cantonales, previo concurso de oposición y merecimiento, de conformidad por la ley. 2. Los funcionarios perseguidos por delitos contra bienes del Estado quedan inhabilitados para prestar servicios públicos. 3. Se sancionará el uso de la función pública para presionar al electorado. Hasta ahí los textos pertinentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito recordarles comedidamente, a ver si es que nos sujetamos al estatuto para modificarlo o para suprimirlo. Nos faltan apenas dos artículos para terminar este importante capítulo. Doctor Julio Cesar Trujillo tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ JULIO: Yo voy a pedir a la Asamblea que considere la posibilidad de suspender la discusión de este artículo que tiene vinculación con otro artículo del capítulo del Trabajo. Y, mientras no esté debidamente esclarecido quienes están sometidos al servicio civil y carrera administrativa, y quienes al derecho del trabajo, es posible que no tengamos los votos suficientes y dejemos de aprobar una norma, por otra parte, necesaria y propia de la norma constitucional. Y podríamos pasar al artículo 8, dejándolo pendiente este para tratarlo conjuntamente con la norma del capítulo del Trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Edgar Santillán.

EL REPRESENTANTE SANTILLAN EDGAR: Estando de acuerdo con lo que manifiesta el doctor Julio César Trujillo, sin embargo, permítame hacer algunas reflexiones. Desde que se establecieron algunas limitaciones a las intervenciones de los asambleístas vengo remordiéndome algunos sentimientos y algunos criterios. Pero esta vez quiero retomar y hacer más la indignación y rebeldía del compañero José Vega, para decirle que yo le niego al doctor Fabián Alarcón autoridad moral para convertirse en el juez de la honestidad. No me convence su inocencia en el caso piponazgo, en el caso gastos reservados, en el caso ropa usada. También le niego autoridad para convertirse en árbitro de los plazos porque demoró conjuntamente con el doctor Heinz Moeller la convocatoria a elecciones para esta Asamblea. Y constantemente viene incumpliendo los plazos que da a organizaciones sociales y municipios para conceder recursos o para solucionar tantas obras que necesitan nuestras comunidades y la misma costa ecuatoriana.

Por todas estas consideraciones, yo creo que esta Asamblea debe continuar cumpliendo hasta el final el mandato dado en las urnas por el pueblo ecuatoriano no como fruto de una corrupción.

Finalmente, no es mi estilo político beligerante, me gusta la serenidad y la ponderación y plantear cosas que son realmente objetivas, que mi norma de conducta se sujete, tanto en la vida privada como pública, a un precepto quichua, que me hubiera gustado que se haga constar en la constitución, en el artículo 5 del proyecto de la educación. Este precepto dice "ama shua, ama llulla, ama quilla, no ser ladrón, no ser mentiroso y no ser ocioso. No lo pude proponer oportunamente porque esas limitaciones a las que me refería, no me lo permitieron.

Sobre el caso concreto quiero pedir a los señores asambleístas que la igualdad de los subsidios para los servidores públicos se iguale. Es la oportunidad, no podemos seguir permitiendo esta discriminación. Parece que el hijo del profesor, el hijo del servidor que trabaja en el Seguro Social, Banco de Fomento, Ministerio de Finanzas, tienen estómagos diferentes, el uno más pequeño que el otro. Esto, definitivamente hay que corregir. Agradezco a la comisión por haber incluido este criterio entre las alternativas para el artículo 7.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al compañero Ernesto Albán, creo que hay consenso para suspender el trámite de este artículo 7.

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ ERNESTO Una primera observación. Parecería que en el texto se ha omitido la palabra pública en la primera línea. Es la administración pública, no se refiere a cualquier administración.

Sobre la suspensión, creo que, no sé si pudiera tramitarse de esta manera, creo que el último inciso es el que plantea la problemática que señalaba el doctor Trujillo. No sé si los otros cuatro incisos tienen la misma problemática, pero si no se quisiera dividir la consideración del artículo, podríamos dejarlo suspenso todo entero.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Creo que estamos de acuerdo en dejar suspenso el 7. Pasamos al artículo 8. Antes de ello va a hablar el doctor Enrique Ayala.

EL REPRESENTANTE AYALA MORA ENRIQUE Quiero anunciarle, señor presidente, a usted y a los colegas, que hemos hecho las consultas necesarias y que tenemos la autorización para usar todos los locales de la universidad. Quiero, sin embargo, hacer algunas puntualizaciones que me parecen importantes. La universidad ha hecho este esfuerzo, porque va a significar problemas de incomodidad interna y no pocos enfrentamientos políticos a su pedido, que lo he hecho en nombre de la Asamblea.

Esto quiere decir que la universidad ha privilegiado su carácter de institución académica a la de organismo internacional que, por definición, nunca quiere tener problemas con los gobiernos. Lo hemos hecho, insisto, a su pedido, porque hemos visitado el local para que podamos adecuar a la comisión de constitución, a la secretaría, a la administración, de manera que esté todo unificado. Hay un solo problema, y usted conoce mejor que nadie, señor presidente, y es que la universidad no puede hacerse cargo de la administración, dadas sus características de organismo internacional. Un caucionado de otro organismo tendría que hacerse cargo de esas funciones, pero eso es también solucionable sobre todo con la oferta de Gabriel Galarza.

Debo decirle que ésta no es una decisión que yo he tomado intencionadamente. Porque yo soy parte involucrada en la polémica. Esta es una decisión de los funcionarios máximos de la universidad, que no son parte de esta polémica. Lo cual no implica que la universidad participe, de ninguna manera, en el enfrentamiento en que objetivamente nosotros, políticos ecuatorianos, estamos enfrentados. Lo que estamos haciendo es suplir a un órgano del Estado ecuatoriano, de local del que ha sido privado en forma intempestiva, sabiendo que no era fácil encontrar ninguna otra alternativa, sabiendo que no era fácil encontrar otra alternativa, ni irnos a Riobamba, ni sesionar en otro local.

En esa medida, la universidad ha privilegiado su capacidad de foro democrático y ha aceptado, muy gustosamente, esta alternativa. Obviamente, la oferta es a título enteramente gratuito. Ni antes se pidió un centavo por la Universidad Andina, ni ahora lo estamos pidiendo, aparte de alguna adecuación que pueda hacerse y que será necesaria.

Esto lo aclaro porque, a pesar de haberlo aclarado tantas veces en el pasado, siguieron las acusaciones de que esto era un negociado. Y, obviamente, esto no es un negociado. La Universidad no puede recibir fondos del Estado por esa vía, ni lo haría, aunque los necesitara de extrema urgencia para su subsistencia, porque no es esa la razón de ser de la universidad.

Quiero hacer dos aclaraciones más. El señor doctor Fabián Alarcón Rivera contribuyó en forma decisiva a la creación de la Universidad Andina Simón Bolívar. Con él tenemos en la universidad, motivos particulares de gratitud y reconocimiento. De manera que, lo menos que podemos plantear ahora, es que esto es un acto de desafío a su autoridad. La universidad quiere tener las mejores y más reconocidas relaciones de gratitud con Fabián Alarcón, a título personal, como expresidente del Congreso y como actual presidente de la república. Eso es importante que lo destaquemos porque, insisto, él ha estado siempre a disposición de la universidad para una serie de gestiones que felizmente se han realizado.

Por otro lado, es también importante destacar que la Universidad Andina es una universidad creada por el Parlamento Andino. Es autónoma, pero es un organismo del Parlamento Andino. Y el presidente del Parlamento Andino es el doctor Heinz Moeller Freile. Ya verán ustedes lo difícil que era para la Universidad Andina tomar una decisión. Y quiero decir que esto tampoco es un acto de irrespeto no desafío al Parlamento Andino, al organismo al cual la universidad se debe. Es el ejercicio, quizá por primera vez en el Ecuador, el delicado ejercicio de su autonomía, frente a sus benefactores y a las autoridades de la integración.

Va a adecuarse desde la primera hora de la mañana del lunes, el local para la comisión. El lunes serán todos bienvenidos. Esperamos que usted, señor presidente, con la agilidad que le caracteriza, pueda ayudarnos a solucionar los problemas que incluso implica, un problema de control. Habría que solucionar el problema de escolta, porque fuera de un recinto militar, la universidad no tiene posibilidades de ese tipo de control.

Por último, hemos dejado también claramente establecido que, durante el tiempo que el pleno de la Asamblea funcione en la Universidad Andina, la universidad va a autorizar, como organismo internacional, el que no se pongan en ejercicio sus privilegios de inmunidades de extraterritorialidad y será un recinto legislativo, civil, a sus órdenes.

La universidad, en este momento declina sus privilegios e inmunidades, para que la Asamblea Nacional funcione en un recinto controlado por sus propias autoridades. Este es un punto extremadamente importante, porque parte de la autorización de la utilización de la universidad, es el resignar privilegios e inmunidades que tienen todos los organismos internacionales por la convención de Viena, y que en esta caso quedan a su disposición. El local de la universidad será jurisdiccionalmente suyo, desde que funcione la Asamblea Nacional en el edificio de la Toledo, que los recibirá con los brazos abiertos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Todos reiteramos nuestro agradecimiento a Enrique Ayala. En realidad ha hecho una gestión extraordinaria y vamos a estar como el manifestó, como en nuestra casa en la Universidad Simón Bolívar. Haremos todas las adecuaciones necesarias para dar una mejor funcionalidad, y sobre todo, para la comodidad, que no la tendremos completa, pero con la buena voluntad de los señores asambleístas, sabrán disculpar cualquier cosa.

La comisión de constitución se reunirá a las 11 de la mañana, el lunes, en la Universidad Andina. Les convoco a una sesión del plenario de la Asamblea Constituyente, a las 3 de la tarde del lunes.

Compañero Galarza tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE GALARZA GABRIEL: Hace un momento recibí la llamada del doctor Medardo Mora Solórzano, presidente del CONUEP. No obstante su difícil situación familiar, ha tenido comunicación de todo lo que está aconteciendo el día de hoy en el seno de la Asamblea Nacional y nos ha autorizado que informemos a la Asamblea Nacional que el CONUEP pone a disposición de la Asamblea sus recursos humanos y materiales para la continuidad del funcionamiento de la Asamblea. En este sentido, creo que se solucionaría

en lo que respecta al manejo de los recursos financieros de la Asamblea. Ha dispuesto también que la dirección financiera se ponga a las órdenes de esta Asamblea, con lo cual nosotros sobrepasaríamos el problema que la comisión administrativa tiene que solucionar. Con esto ya tenemos solución para el manejo de los recursos económicos

Por lo demás, felicita a la Asamblea, por la continuación de sus actividades y manifiesta, a nombre de la universidad ecuatoriana, su apoyo y su aporte para que haya continuidad en esta tarea.

Por otra parte, le pediría que se autorice ser recibido en comisión general al señor presidente de la CONAIE, quien se encuentra en estos momentos aquí y desea dirigirse a los señores representantes de la Asamblea en pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego transmitir nuestro agradecimiento al doctor Medardo Mora y nuestra nota de pesar. Vamos a leer y votar el último artículo que es el 8, y de ahí pasaríamos a atender lo que se solicitó. Y terminaríamos uno de los capítulos más importantes de la reforma constitucional.

EL SEÑOR SECRETARIO: El artículo 8 dice: Ninguna persona podrá desempeñar dos o más cargos públicos. Sin embargo, los profesores universitarios, además de la docencia, podrán desempeñar otro cargo público si su horario lo permite. Prohíbese el nepotismo en la forma que lo determine la ley. La violación de este principio estará sancionada penalmente.

Consta en el informe una alternativa para este inciso. Prohíbese el nepotismo en la forma que señala la ley, para lo cual no podrán realizarse contratos ni extender nombramientos en una misma entidad a favor de quienes estén comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con el director o jefe responsable de la misma. La violación de este principio estará sancionada plenamente. Hasta ahí el texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El texto es bastante bueno. ¿Hay alguna observación? Señor secretario, tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Las personas que están a favor del texto leído, sirvanse levantar el brazo.

Treinta y siete a favor, de treinta y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Hemos terminado este capítulo. Doctor Hurtado y compañero Haro tienen la palabra.

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA OSVALDO: Quisiera sugerirle que en nombre de la Asamblea Nacional se envíe una comunicación al señor Director de la Academia de Guerra y al señor, no sé si ministro de Defensa o Comandante general del Ejército, agradeciéndole por habernos alojado en la Academia de Guerra del Ejército.

Tenemos que expresar una nota de gratitud a las Fuerzas Armadas por habernos tenido aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se procederá. Estamos todos de acuerdo. Compañero Haro.

EL REPRESENTANTE HARO CORNELIO: Respecto del planteamiento que se hizo antes, acerca del personal de auxiliares y secretarías, quisiera un pronunciamiento suyo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este momento están cobrando. Si alguien no alcanza a cobrar el día de hoy, puede hacerlo el día lunes.

EL REPRESENTANTE HARO CORNELIO: Yo había hecho extensiva la inquietud que tiene mi bloque, porque la gente de mi bloque no ha recibido de parte de los señores pagadores, el respectivo emolumento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Salimos de esto y arreglamos. Hay un pequeño problema, que desgraciadamente me toca aplicar la ley. Compañero Franco Romero, y Nina Pacari.

EL REPRESENTANTE ROMERO FRESCO: Me ha pedido el representante Enrique Ayala que les sugiera a los señores representantes llevar el letrero a la Universidad Andina.

LA REPRESENTANTE PACARI NINA: El día de ayer habíamos adoptado que una vez que concluyamos el trabajo de organización del Estado podíamos comenzar con el preámbulo y los 18 artículos que continúan. Creo que es de vital importancia para que el lunes podamos tratar esos como primeros puntos. La otra, la solicitud de la comisión general.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Patricio Córdova y Alfredo Vera

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA PATRICIO: Yo había solicitado algo que quiero reiterar aquí en el plenario, sobre las licencias sin sueldo, realmente me parece importante que se pueda ventilar, mucho más si estamos en este impasse. Hay algunos que somos servidores públicos y necesitamos una estabilidad porque no vamos a perder nuestros cargos por esta situación de la Asamblea Nacional y de su prolongación. Por lo tanto, que se resuelva esto en forma terminante, porque sí se han dado problemas con las licencias sin sueldo, que han pasado a la Senda, ésta ha dado las opiniones y los informes previos, y de esa fecha han puesto que corre la licencia, han puesto plazos sólo hasta el 30 de abril. Que la comisión administrativa resuelva algo concreto y que se oficie para que se legalicen directamente en las instituciones públicas provinciales y no tenga que estarse haciendo trámites en ningún ministerio ni en la Senda.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará. Compañero Alfredo Vera y le escuchamos después al compañero presidente de la CONAIE.

EL REPRESENTANTE VERA ALFREDO: Sobre todo, para los amigos de la prensa, que ya está el texto con la resolución de la Asamblea adaptada a la modificación de nuestro

orgánico que entró en vigencia con la suscripción del presidente y del secretario, y que sin perjuicio de que se

Registre en el Registro oficial cuando podamos cambiar de gerente interino.

Presidente de la CONAIE: La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, preocupada por lo que pasa en la Asamblea, tomó la decisión de respaldar a los asambleístas, y estaremos vigilantes hasta que se culmine, nosotros como pueblos indígenas, pues pensamos que esta nueva carta debe beneficiar a toda la sociedad ecuatoriana. En ese sentido, especialmente para los pueblos indígenas. Nosotros estaremos vigilantes, estaremos con ustedes hasta que se culmine, tienen el respaldo total de los pueblos indígenas del Ecuador, y a su vez de los movimientos sociales, del seguro social campesino. Como va a ser en la Universidad Andina, ahí no hay policías, no hay militares, nosotros estaremos acompañando con un grupo de personas para vigilar que la Asamblea cumpla con cabalidad y se culmine con la nueva propuesta de la nueva constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El compañero José Manuel Vega nos va a dar una información.

EL REPRESENTANTE VEGA JOSE MANUEL: En honor al día de los trabajadores ecuatorianos, saludando a todos los ecuatorianos como también a nuestro hermano Antonio Vargas, presidente de la CONAIE. Una vez más felicitando a todos los compatriotas que han tenido la firme decisión de hacer una nueva carta política. Pedir disculpas también, las lágrimas que he botado no ha sido por cobarde, sino más bien por el bien del país, por el capricho de que han querido manipular ciertas personas. Yo creo que esto la historia, el pueblo lo juzgará. Saludando una vez más a los dignísimos representantes, con valentía, quienes están aquí, y estamos aquí para defender al pueblo ecuatoriano.

Una vez más, que tenga un feliz viaje, al señor Rodrigo Cisneros. Yo creo que un hombre como él merece un aplauso y tiene que ser así coherentes con el pueblo, así como siempre todos solemos hacer en las campañas, unas lindas campañas pero a veces, llegamos al poder, olvidamos. Por lo tanto, mi agradecimiento al doctor Enrique Ayala Mora, quien ha hecho todo lo posible de recibir en la Universidad Simón Bolívar. También a nuestros hermanos indígenas, quienes estarán vigilantes de las actitudes que vamos a llevar en nuestras actividades cotidianas de la culminación de la Asamblea Nacional Constituyente. El día 5 lo vamos a festejar con enorme satisfacción. Ahí sí el pueblo va a premiar a futuras generaciones, a nosotros, a los indios, a los negros, a los campesinos, en general, a los pobres en el Ecuador.

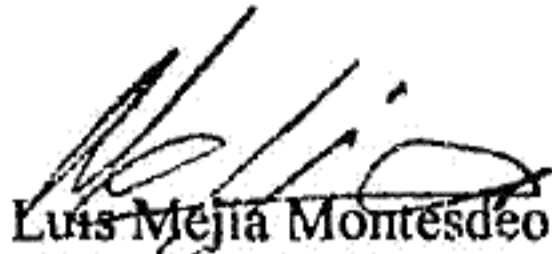
EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañero Carlos la última intervención.

EL REPRESENTANTE BARREZUETA CARLOS: Creo que en esta Academia de Guerra somos leales a esa inscripción que dice "ser más que parecer".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les agradezco. Nuevamente reiteramos el agradecimiento a la Academia de Guerra, a su director, Coronel Játiva, a todo su personal, y los convocamos para el próximo día lunes en la Universidad Andina, a las 3 de la tarde el plenario, y a las 11 comisión de constitución. Gracias y a todos feliz día del trabajo.

-VI-

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las catorce horas, treinta minutos.



Luis Mejía Montésdeoca
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE



Dr. Diego Odóñez Guerrero
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

